



**INVITACIÓN A COTIZAR
N° 2014-0730**

Objeto:

Compra e instalación de sistemas de iluminación para espacios de la Fundación EPM

Fecha de inicio: 10 de diciembre de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 13 de diciembre de 2014 hasta las 11:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	4
4. Condiciones generales de la contratación	5
5. Entrega de cotizaciones	5
6. Requisitos habilitantes de participación	5
7. Requisitos legales de participación	5
7.1. <i>Certificado de existencia y representación legal</i>	6
7.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	6
8. Requisitos contractuales de participación	6
8.1. <i>Experiencia específica</i>	6
9. Especificaciones esenciales del objeto	7
9.1. <i>Equipo Básico de Luces portátil</i>	7
9.2. <i>Sistema de iluminación Sala de Exposiciones</i>	7
9.3. <i>Visita técnica</i>	8
9.4. <i>Tiempo de entrega</i>	8
10. Formulario de precios	8
11. Terminación del proceso	10
12. Comunicación oficial	10
13. Condiciones contractuales	10
13.1. <i>Garantías</i>	10
13.2. <i>Plazo de ejecución</i>	11
13.3. <i>Interventor del contrato</i>	11
13.4. <i>Lugar de entrega e instalación</i>	11
13.5. <i>Renovación del contrato</i>	11

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Compra e instalación de sistemas de iluminación para espacios de la Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La Biblioteca EPM cuenta con diferentes espacios para el aprovechamiento de los usuarios tanto internos como externos, y pretende implementar un plan de mejoras para la cualificación de dichos espacios. La Sala de Ciudad es un espacio para la exhibición de obras de artistas locales, nacionales e internacionales que tiene un importante reconocimiento a nivel de ciudad. Este permite el acercamiento a las artes plásticas a personas de todos los estratos económicos, ya que nuestros servicios son de entrada libre, de esta manera estamos democratizando el acceso al disfrute y conocimiento de la cultura. Actualmente cuenta con un sistema de iluminación que es inestable e insuficiente para las exposiciones que allí se desarrollan, por lo tanto es fundamental realizar el cambio de dicho sistema para que cumpla con las condiciones requeridas por la Sala.

La Fundación EPM viene realizando actividades académicas y culturales que requieren de una iluminación especial. Para suplir esta necesidad se requiere la compra de un equipo básico de luces portátiles para espacios cerrados que pueda utilizarse en todas las actividades y espacios de la Fundación EPM.

Entregables:

a. Equipo de luces portátiles:

12 Reflectores Par Led con cableado y extensiones.

1 Banco de Dimmer

1 Consola de luces de 24 canales

2 Trípodes

b. Sistema de iluminación Sala de Exposiciones

Adecuación todos los rieles de la Sala de Ciudad
30 Bombillas Led Par 30LN/830/FL40

Instalación y puesta en funcionamiento de los rieles y sus respectivas lámparas (existentes en la Biblioteca)

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro ante cámara de comercio. Personas Naturales con RUT y/o Registro Mercantil
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	10 de diciembre de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	13 de diciembre de 2014 hasta las 11.15 am

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos habilitantes de participación

Los requisitos habilitantes para participar, permiten a la Fundación EPM validar la idoneidad y pertinencia del proponente para entrar a participar en un proceso contractual con características específicas que llevan a la satisfacción de unas necesidades de la Fundación EPM, sus programas y espacios para la cultura.

Si bien los requisitos de participación, son factibles de subsanar y/o complementar; quien no cumpla con los requisitos exigidos una vez hecha la respectiva verificación; no podrá continuar en el proceso de evaluación de su propuesta dejándolo así por fuera del mismo. Por lo tanto, se recomienda a los interesados en participar, leer atentamente y cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en esta Solicitud Privada de Oferta, no solo para participar, sino en todo lo demás aquí contenido

7. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

7.1. Certificado de existencia y representación legal

Las personas jurídicas acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario actualizado (entendido como expedido no antes del año 2013) y registro mercantil (si aplica, actualizado).

En todos los casos, el objeto de la sociedad y/o la actividad económica del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

7.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN.

Para constancia de esto, junto con la propuesta deberá anexar un comunicado escrito declarando que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado ni la entidad ni el representante legal inscrito; además, allí mismo deberá constar que no se encuentra incurso en ninguna conducta de lavado de activos o reportado en centrales de riesgo. Con la sola presentación de la cotización NO se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

El documento deberá ser emitido y debidamente firmado por el Representante Legal de la entidad.

8. Requisitos contractuales de participación

8.1. Experiencia específica

Los proponentes que deseen participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la contratación de por lo menos dos (02) contratos debidamente terminados en los dos (2) últimos años contados a partir del cierre de esta invitación.

Los certificados deberán expedirse por la entidad contratante (pública o privada) y deberán contener la siguiente información:

- Descripción del trabajo realizado
- Nombre del contacto y teléfono

- Valor total
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Si el contrato se ejecuta por órdenes de trabajo, actas de ejecución u órdenes de servicio deberá presentarse una certificación expedida por la entidad contratante en la que certifique que se trata de contratos diferentes. De no presentar este documento, la Fundación EPM asumirá que se trata de un solo contrato en el cual se ejecutan diferentes eventos, entendimiento que se entiende aceptado por el proponente al momento de presentar su oferta.
- Concepto de satisfacción del servicio

En caso de experiencia con la Fundación EPM, bastará con dejar claro y expreso en el contenido de la propuesta el número del contrato u orden de compra suscrita y ejecutada.

LA FUNDACIÓN se reserva el derecho de comprobar la idoneidad de los proponentes, con la obligación que tienen éstos de suministrar la información solicitada en la presente invitación y especificaciones sobre experiencia y cumplimiento.

9. Especificaciones esenciales del objeto

9.1. Equipo Básico de Luces portátil

Se requiere el suministro de un equipo completo de iluminación portátil para eventos artísticos y académicos en los espacios de la Fundación EPM. Se detalla a continuación los requerimientos:

- 12 Luces Par Led para interiores y ubicación en trípodes u otras superficies.
- Cables XLR para interconexión DMX en la siguiente cantidad:
 - 12 Cable de 5 metros
 - 1 Cable de 15 metros.
- Extensiones:
 - 2 Extensiones de 8 metros
 - 1 Extensión de 25 metros con cuatro puntos de conexión
- 1 Banco de Dimmer DMX Pro 4.800 vatios de capacidad
- 2 Trípodes
- 1 consola de 24 canales

Se deberá incluir la garantía de los equipos y trabajos realizados, además de una capacitación al personal de la Fundación EPM en el manejo técnico de los equipos y su cuidado.

9.2. Sistema de iluminación Sala de Exposiciones

La Sala de Ciudad es una sala de exposiciones ubicada en la Biblioteca EPM, que cuenta con un sistema de rieles que actualmente presenta dificultades, se requiere su reparación, instalación de aditamentos que permitan su estabilidad y buen funcionamiento. Adicionalmente se requiere el suministro de treinta (30) bombillas Led Par 30LN/830/FL40.

Se deberá incluir la garantía de los equipos y trabajos realizados, además de una capacitación al personal de la Fundación EMP en el manejo de los equipos y su cuidado.

9.3. *Visita técnica*

Con el fin de obtener propuestas ajustadas a las necesidades y brindar mayor claridad a los proponentes interesados, se destinará una persona que se encargue de recibir a los participantes interesados, guiarlos y recibir las inquietudes técnicas que surjan; dicha persona estará en la Biblioteca el día **viernes 12 de diciembre de 2014 desde las 09.00 am hasta las 11.00 am**.

La visita no es de carácter obligatorio, sin embargo es un aspecto técnico a tener en cuenta. Del resultado de la visita se levantará un Acta que posteriormente se publicará en la página web de la Fundación EPM, con las inquietudes expresadas por los asistentes y las respectivas respuestas.

9.4. *Tiempo de entrega*

En la propuesta, deberá ser claro y expreso el tiempo estimado de entrega e instalación para los elementos requeridos, teniendo presente el plazo de ejecución del contrato que se desprenderá del presente proceso. *Numeral 14.2. Plazo de ejecución.*

Este requisito no es subsanable y será un criterio a tener en cuenta en la evaluación de las propuestas, por lo tanto se solicita no omitirlo.

10. **Formulario de precios**

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Tiempo de entrega	Valor unitario	Valor total
Equipo de luces portátiles					
1	Luces Par Led (para interiores)	12		\$	\$
2	Cable XLR 5 metros	12		\$	\$
3	Cable XLR 15 metros	1		\$	\$
4	Extensión de 8 mts	2		\$	\$
5	Extensión de 25 mts con cuatro puntos de conexión	1		\$	\$
6	Banco de Dimmer DMX Pro D-6 4.800 voltios	1		\$	\$
7	Trípodes	2		\$	\$
8	Consola de luces de 24 canales.	1		\$	\$
Sistema de iluminación para Sala de Exposiciones					
9	Reorganización, adecuación, instalación y puesta en marcha de los rieles de iluminación de la Sala de Ciudad de la Biblioteca	1		\$	\$
10	Bombilla Led Par 30LN/830/FL40	30		\$	\$
Subtotal					\$
IVA					\$
Total con IVA					\$

Los proponentes interesados podrán participar con uno, con varios y/o con todos los elementos requeridos y descritos en el numeral 9 “Especificaciones esenciales del objeto”. LA FUNDACIÓN recibirá cotizaciones parciales y/o totales de los elementos y de la misma manera LA FUNDACIÓN podrá realizar la evaluación y selección parcial y/o total de los elementos.

No obstante, de participar con uno, con varios y/o con todos los elementos requeridos, los proponentes deberán acreditar las condiciones de participación exigidas.

Nota 1: Las cantidades indicadas podrían variar de acuerdo a las necesidades de la Fundación EPM, las ofertas recibidas y su ajuste con el presupuesto disponible por la entidad para dicha adquisición.

Nota 2: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 3: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

11. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

12. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **viernes 12 de diciembre a la 01.00 pm** las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

13. Condiciones contractuales

13.1. Garantías

EL CONTRATISTA en caso de resultar seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN, una garantía única que deberá amparar los riesgos que se indican más adelante, en la misma moneda del contrato y otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y preferiblemente con domicilio y poderes decisorios en la ciudad de Medellín.

- Cumplimiento: Para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, la garantía deberá asegurar una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, la instalación de las luces y la capacitación respectiva para el personal en cumpliendo con el cronograma establecido para ello.
- Antes de iniciar el contrato se deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARP.

13.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del Acta de Inicio firmada por las partes y/o desde la recepción por parte del proveedor de la orden de compra y se extenderá hasta el **31 de diciembre de 2014**.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo de El Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 5 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

13.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

13.4. Lugar de entrega e instalación

Biblioteca EPM - Carrera 54 No 44-48 Parque de las Luces

13.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por una vez y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

13.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.